



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220028638. relativo a la Convalidación de Cursos a favor de la Srta. ANA LUCIA HUMALIES BUENDIA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en su Capítulo II, Art. 21º, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y, Graduados y Titulados;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01509-R-19 de fecha 26 de marzo de 2019, se aprobó la relación de los ingresantes del Proceso de Admisión 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre ellos, el de la Srta. ANA LUCIA HUMALIES BUENDIA, con código de matrícula N.º 19030274, ingresante por la Modalidad de Traslado Externo Nacional;

Que de conformidad a la Constancia de Ingreso de fecha 8 de octubre de 2021 expedida por la Oficina Central de Admisión, la Srta. ANA LUCIA HUMALIES BUENDIA, con código de matrícula N.º 19030274, ha ocupado una vacante en la Escuela Profesional de Comunicación Social, por la Modalidad de Traslado Externo Nacional;

Que mediante Oficio N.º 000062-2022-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 20 de abril de 2022, la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, remite el informe de la convalidación de cursos a favor de la alumna, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º APROBAR al amparo de la Resolución Rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, la convalidación de curso a favor de la Srta. ANA LUCIA HUMALIES BUENDIA, con código de matrícula N.º 19030274, ingresante por la Modalidad de Traslado Externo Nacional a la Escuela Profesional de Comunicación Social:

CURSO APROBADO				CURSOS CONVALIDADOS			
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA				UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS E.P. COMUNICACIÓN SOCIAL PLAN DE ESTUDIOS 2018			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA
IT 1037	Redacción Periodística	3	16	L35005	Redacción Periodística	4	16

2º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IPBUQNK**

